

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 25 Miércoles 29 de enero de 2014 Sec. IV. Pág. 3718

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2931** *MURCIA* 

EDICTO

María del Carmen Navarro Esteban, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia.

Anuncia:

Que en el Sección Primera Declaración Concurso 0000401 /2012, referente al deudor Agencia de Transportes Spreafico, S.L., con C.I.F. numero B-73135717; por auto de fecha 16 de enero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Declarar finalizada la fase común del deudor Agencia de Transportes Spreafico, S.L. y abrir la fase de liquidación.
- 2. Suspender las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, y suspender el derecho a alimentos con cargo a la masa activa del concurso.
- 3. Declarar disuelta la mercantil deudora Agencia de Transportes Spreafico, S.L.
- 4. El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web: www.oficinajudicialmurcia.es.

En Murcia, 16 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140002078-1